



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año VI

Miércoles, 13 de Enero de 1988

Número 6

Sumario

I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales

Decreto 2/1988, de 8 de enero, de modificación del texto del Decreto 236/1987, de 18 de diciembre, por el que se declara fiesta propia de la Comunidad Autónoma de Canarias y se abre plazo para fijar las fiestas locales.

Página 68

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

Decreto 3/1988, de 8 de enero, por el que se dispone el cese, a petición propia, de Doña Eva Blanco Medio como Secretaria General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Página 69

Oposiciones y concursos

Consejería de la Presidencia

Decreto 224/1987, de 27 de noviembre, por el que se convocan pruebas específicas para el ingreso en el Cuerpo Administrativo.

Página 69

Orden de 29 de diciembre de 1987, por la que se aprueban las bases por las que se ha de regir la convocatoria de pruebas específicas efectuada por Decreto 224/1987, de 27 de noviembre, para el ingreso en el Cuerpo Administrativo.

Página 69

Personal laboral fijo.- Corrección de errores de la Orden de 19 de diciembre de 1987, por la que se convoca concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna entre el personal laboral fijo que presta servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, determinadas plazas en la Consejería de Hacienda.

Página 73

Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales

Orden de 2 de diciembre de 1987, por la que se resuelve el concurso para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de Directores Territoriales de Salud de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, convocados por Orden de 28 de septiembre de 1987.

Página 73



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia.

Dirección:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
Avda. de Anaga, 35. (922) 28 12 58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:
Imprenta Bonnet
C/. San Francisco, 47 (922) 28 26 10
Santa Cruz de Tenerife

Administración:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0.
C/. Arrieta, s/n. (928) 37 14 11
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 14 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se concede financiación para la realización de Proyectos de Investigación Científica y Técnica.

Página 74

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Cabildo Insular de Tenerife

Anuncio por el que se hace pública la contratación, por el sistema de subasta, de la obra "Saneamiento y refuerzo de firme de la carretera insular TF-1111 de Santa Cruz de Tenerife a La Cuesta por Los Campitos (2ª fase)".

Página 77

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

Anuncio por el que se hace pública la contratación, mediante el procedimiento de concurso, de los servicios de limpieza viaria, recogida de basuras y otros afines, de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

Página 78

I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales

1540 *DECRETO 2/1988, de 8 de enero, de modificación del texto del Decreto 236/1987, de 18 de diciembre, por el que se declara fiesta propia de la Comunidad Autónoma de Canarias y se abre plazo para fijar las fiestas locales.*

En el texto del Decreto 236/1987, de 18 de diciembre, por el que se declara fiesta propia de la Comunidad Autónoma de Canarias y se abre plazo para fijar las fiestas locales, publicado en el Boletín Oficial de Canarias número 165, del miércoles 30 de diciembre de 1987, se estableció como día inhábil a efectos laborales retribuido y no recuperable en Canarias el día 31 de marzo de 1988, Jueves Santo, y como día hábil a tales efectos y en igual ámbito el día 25 de julio de 1988, Santiago Apóstol.

Otorgada a la Comunidad Autónoma de Canarias la facultad de sustitución de hasta tres fiestas de las señaladas en el apartado d) del párrafo 1 del artículo 45 del Real Decreto 2.001/83, de 28 de julio, sobre regulación de jornadas, horas extraordinarias y descansos.

Con la finalidad de evitar la acumulación de días festivos que se da con la declaración como tales del Jueves y Viernes Santos, se procede a sustituir en Canarias el día 31 de marzo de 1988, Jueves Santo, por el día 25 de julio de 1988, Santiago Apóstol, en la consideración de festivo a efectos laborales.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales y previa deliberación del Gobierno en su reunión del 8 de enero de 1988,

DISPONGO:

Artículo 1.- 1. Se declara festivo el día 25 de julio de 1988, Santiago Apóstol, en sustitución del día 31 de marzo de 1988, Jueves Santo.

2. Los días inhábiles durante 1988 en Canarias, a efectos laborales retribuidos y no recuperables, serán los siguientes:

1 de enero: Año Nuevo.

6 de enero: Epifanía del Señor.

19 de marzo: San José.

1 de abril: Viernes Santo.

30 de mayo: Día de Canarias.

2 de junio: Corpus Christi.

25 de julio: Santiago Apóstol.

15 de agosto: Asunción de la Virgen.

12 de octubre: Fiesta Nacional de España y de la Hispanidad.

1 de noviembre: Festividad de Todos los Santos.

5 de diciembre: Descanso laboral correspondiente a la fiesta de la Inmaculada Concepción (8 de diciembre).

6 de diciembre: Día de la Constitución Española.

Artículo 2.- El cómputo del plazo señalado en el apartado 2 del artículo 2 del Decreto 236/87, de 18 de diciembre, por el que se declara fiesta propia de la Comunidad Autónoma de Canarias y se abre plazo para fijar las fiestas locales, comenzará a partir del día siguiente a la publicación del presente Decreto.

Artículo 3.- Queda sin efecto el Decreto 236/87, de 18 de diciembre, cuya referencia se contiene en el artículo precedente en cuanto se opone al presente Decreto.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 1988.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Fernando Fernández Martín.

EL CONSEJERO DE SANIDAD, TRABAJO
Y SERVICIOS SOCIALES,
Luis González Feria.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

*Nombramientos, situaciones
e incidencias.*

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

1541 *DECRETO 3/1988, de 8 de enero, por el que se dispone el cese, a petición propia, de Doña Eva Blanco Medio como Secretaria General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 8 de enero de 1988.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de Doña Eva Blanco Medio, como Secretaria General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 1988.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Fernando Fernández Martín.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
Antonio A. Castro Cordobez.

Oposiciones y concursos

Consejería de la Presidencia

1542 *DECRETO 224/1987, de 27 de noviembre, por el que se convocan pruebas específicas para el ingreso en el Cuerpo Administrativo.*

En uso de las facultades conferidas por la Disposición Transitoria Novena, apartado 2, de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previo informe de la Comisión Superior de la Función Pública y deliberación del Gobierno en su sesión de 27 de noviembre de 1987,

DISPONGO:

Artículo único.- 1. Se convocan pruebas selectivas específicas de acceso a la condición de funcionario de carrera del Cuerpo Administrativo, para el personal comprendido en la Disposición Transitoria Novena, punto segundo, de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo.

2. Las pruebas se realizarán con sujeción a las bases que se aprueben por Orden de la Consejería de la Presidencia.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Fernando Fernández Martín.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Lorenzo Olarte Cullen.

1543 *ORDEN de 29 de diciembre de 1987, por la que se aprueban las bases por las que se ha de regir la convocatoria de pruebas específicas efectuada por Decreto 224/1987, de 27 de noviembre, para el ingreso en el Cuerpo Administrativo.*

En uso de las competencias que me atribuyen los artículos 6.2.i y 71.2 de la Ley de la Función Pública Canaria, y previo informe de la Comisión Superior de la Función Pública, por la presente,

DISPONGO:

Aprobar las bases que han de regir la convocatoria de pruebas específicas convocadas por Decreto

224/1987, de 27 de noviembre, para el acceso al Cuerpo Administrativo, en los términos que figuran en el anexo a la presente Orden.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de diciembre de 1987.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Lorenzo Olarte Cullen.

A N E X O

B A S E S

Primera.- Condiciones de los aspirantes.- Los aspirantes a participar en las pruebas deberán pertenecer al grupo C y reunir alguno de los requisitos siguientes:

a) Estar en el ámbito de aplicación del Decreto 201/1983, de 18 de abril.

b) Haber adquirido la condición de contratado administrativo o de funcionario interino antes del día 22 de agosto de 1984, previa la superación de pruebas selectivas.

c) Ser personal interino o contratado administrativamente por la Administración del Estado o la Administración Local con anterioridad al 22 de agosto de 1984 y que hubiera sido asumido por la Administración Autónoma de Canarias o transferido a la misma.

Segunda.- Instancias y admisión.- Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas, según modelo oficial que se incluye en este anexo, se presentarán en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente a la inserción de la convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias, en la Dirección General de la Función Pública, en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Hamilton, 1ª planta, C/ La Marina nº 7, o en la Oficina de Información del Edificio de Usos Múltiples, en Las Palmas de Gran Canaria, C/ Arrieta, s/nº.

Igualmente podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el Decreto 100/1985, de 19 de abril (B.O.C.A.C. nº 48, de 22 de abril).

A las instancias deberá acompañarse una certificación del Secretario General Técnico del Departamento en el que haya prestado servicios el aspirante, acreditativa de que reúne alguno de los requisitos señalados en la base primera.

Los derechos de examen a satisfacer por los

aspirantes serán de mil (1.000) pesetas, que deberán ser abonadas en la c/c nº 0031114001559 de la Caja General de Ahorros, oficina principal de Santa Cruz de Tenerife o en la c/c nº 3500006853 de la Caja Insular de Ahorros de Las Palmas de Gran Canaria, a nombre de la Consejería de la Presidencia, "derechos de examen".

En la instancia deberá figurar el sello de la Caja de Ahorros acreditativo de haber abonado los derechos de examen.

Tercera.- Lista de admitidos.- En el plazo de los quince días siguientes al de la conclusión del de presentación de instancias, se hará pública en el Boletín Oficial de Canarias la Orden por la que se resuelve sobre la lista de admitidos y excluidos a las pruebas, la cual indicará, en su caso, el motivo de la exclusión y el plazo para subsanarlo.

En la misma Orden se fijará el lugar, la fecha y la hora de celebración de las pruebas, que no podrán iniciarse antes del quince de abril y se determinará la composición del Tribunal, que estará formado por cinco miembros, funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma pertenecientes como mínimo al grupo C, y con título de bachiller superior, formación de segundo grado o equivalente y será presidido por el Director General de la Función Pública o persona en quien delegue.

Contra esta Orden, en cuanto esté referida a inclusiones o exclusiones, cabrá recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de la Presidencia.

Cuarta.- Contenido de las pruebas.- El sistema de selección de los aspirantes es el de oposición y constará de los siguientes ejercicios:

Primero: Consistirá en desarrollar por escrito durante un periodo máximo de dos horas un tema de carácter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con las materias comprendidas en el programa anexo a la convocatoria aunque no se atenga al epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

Se valorarán especialmente en este ejercicio la facilidad de redacción y el nivel de formación general.

Segundo.- Consistirá en desarrollar por escrito 100 preguntas de respuesta alternativa en la que sólo una es la verdadera, sobre el contenido de los temas que figuran en el programa.

Quinta.- Puntuación de los ejercicios.- Cada uno de

los ejercicios se valorará de 0 a 10 puntos, a cuyos efectos cada miembro del Tribunal emitirá su puntuación, obteniéndose la media aritmética.

Para superar los ejercicios eliminatorios habrá de alcanzarse, al menos, una puntuación media de cinco puntos en cada uno.

Sexta.- Derechos de asistencia.- Los miembros del Tribunal y los colaboradores percibirán los derechos de asistencia que reglamentariamente se determinan para los Tribunales de tercera categoría.

Séptima.- Relación de aprobados, presentación y nombramiento.- El Tribunal publicará la lista de aprobados en los tablones de anuncios de los locales donde se hayan celebrado las pruebas y en las Oficinas de Información de la Consejería de la Presidencia y comunicará a la Dirección General de la Función Pública la relación de aspirantes que hayan superado las pruebas a efectos de que el órgano competente proceda a su nombramiento como funcionarios de carrera.

PROGRAMA DE TEMAS PARA INGRESO EN EL CUERPO ADMINISTRATIVO

1.- La Constitución española de 1978: estructura y contenido. Derechos fundamentales y libertades públicas. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución.

2.- La Jefatura del Estado: la Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El referendo. Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado. El Defensor del Pueblo.

3.- El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Designación, duración y responsabilidad del Gobierno.

4.- Fuentes del Derecho Administrativo. Especial referencia al Reglamento.

5.- El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. Revisión, anulación y revocación. La ejecutoriedad.

6.- Los contratos administrativos. Concepto y clases. Estudio de sus elementos. El procedimiento de contratación. Incumplimiento de los contratos administrativos.

7.- El procedimiento administrativo: concepto y clases. Las fases del procedimiento administrativo, examen particularizado de cada una. Revisión de los actos. Revisión de oficio. Anulación y revocación. Los recursos administrativos. Clases de recursos y su regulación. Los recursos en materia fiscal.

8.- El personal funcionario al servicio de las Administraciones públicas. Selección. Provisión de puestos de trabajo. Promoción profesional de los funcionarios. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones de los funcionarios. Supuestos y efectos de cada una de ellas. Derechos y deberes de los funcionarios. Sistemas de retribuciones e indemnizaciones. Las incompatibilidades. Régimen disciplinario: faltas, sanciones y procedimiento.

9.- El Estatuto de Autonomía de Canarias: estructura, contenido y naturaleza jurídica. Reforma del Estatuto de Autonomía. La Ley Orgánica de Transferencias Complementarias para Canarias.

10.- El Parlamento de Canarias: naturaleza, régimen jurídico y funciones. El Diputado del Común: concepto, naturaleza y régimen jurídico. El Diputado del Común y el Defensor del Pueblo.

11.- El Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias. El Gobierno de Canarias. El Consejo Consultivo de Canarias. La organización administrativa de Canarias, régimen de las disposiciones reglamentarias y de las resoluciones administrativas.



CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANARIAS
DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA

Sello del Registro
de Entrada

**SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS
SELECTIVAS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA C. A. DE CANARIAS**

1. CUERPO A QUE ASPIRA Y PROVINCIA DE EXAMEN

1.1 Cuerpo	1.2 Provincia de examen	1.3 Reservado Administración
------------	-------------------------	------------------------------

2. CONVOCATORIA Y FORMA DE ACCESO

2.1 Fecha convocatoria			2.2 Acceso
Día	Mes	Año	

3. DATOS PERSONALES

3.1 Primer apellido		3.2 Segundo apellido		3.3 Nombre	
3.4 DNI	3.5 Fecha nacimiento	3.6 Teléfono	3.7 Domicilio: calle o plaza y núm.		
3.8 Localidad (con indicativo postal)			3.9 Provincia		

4. FORMACION

4.1 Titulación	4.2 Centro de expedición
----------------	--------------------------

5. SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS COMO FUNCIONARIO DE CARRERA

5.1 Cuerpo o Escala a que pertenece	5.2 N.º de Registro de Personal	5.3 Fecha de ingreso
-------------------------------------	---------------------------------	----------------------

6. SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS COMO INTERINO O CONTRATADO ADMVO. DE COLABORACION TEMPORAL

6.1 Cuerpo o escala	6.2 N.º Registro Personal	6.3 Fecha alta	6.4 Fecha baja	6.5 Tiempo de servicios		6.6 Reservado
				Años	Meses	

7. DATOS A CONSIGNAR SEGUN BASES DE LA CONVOCATORIA

7.1	7.2	7.3
-----	-----	-----

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de de 19.....
(Firma)

Excmo. Sr.

JUSTIFICACION DE INGRESO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACION EN LA PRUEBA SELECTIVA

El interesado ha satisfecho su abono en la c/c. núm. por el total indicado.

**EJEMPLAR PARA LA
ADMINISTRACION**

1

1544 *PERSONAL laboral fijo.- Corrección de errores de la Orden de 19 de diciembre de 1987, por la que se convoca concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna entre el personal laboral fijo que presta servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, determinadas plazas en la Consejería de Hacienda.*

Habiéndose advertido omisión en el texto, remitido para su publicación, de la citada Orden, inserta en el B.O.C. nº 165/1987, de 30 de diciembre, se transcriben a continuación los párrafos omitidos:

En la página 3684, al final de la base cuarta.- Sistema de selección, se debe añadir:

"A) La fase de oposición estará integrada por los siguientes ejercicios:

Primero.- Ejercicios comunes a Jefes de Seguridad y a Vigilantes de Seguridad:

1.- Test psicotécnico: Se puntuará de cero a diez.

2.- Ejercicio de Tiro: Consistirá en efectuar 6 disparos con un revólver calibre 38 a una silueta que debe ser alcanzada al menos 4 veces para considerar superada la prueba.

3.- Pruebas de resistencia física:

- a) Correr 100 metros en 15 segundos.
- b) Hacer 10 flexiones en 45 segundos.
- c) Saltar 2 metros con los pies juntos.
- d) Subir y bajar una cuerda de 6 metros en minuto y medio.
- e) Saltar 1 metro y medio de altura.

Para tener por superada esta prueba es necesario realizar correctamente 4 ejercicios de los señalados.

Se puntuará cada prueba de cero a cuatro.

Segundo.- Ejercicio específico para Jefes de Seguridad. Consistirá en contestar una lista de cincuenta preguntas sobre cuestiones comprendidas en el temario incluido en el anexo III. Se puntuará de cero a cincuenta.

Para superar la fase de oposición, que es requisito para pasar a la de concurso, deberán los aspirantes obtener como mínimo, en cada uno de los ejercicios y pruebas físicas, la mitad del total de puntuación prevista.

B) Fase de concurso.- Una vez celebrada la fase de oposición se realizará, de acuerdo con lo previsto en el artº. 73, 5º de la Ley 2/87, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, la valoración de los méritos según el siguiente baremo:

- Por trabajos realizados en puestos similares al que aspiran, 0,1 punto por mes, hasta un máximo de 4 puntos.

- Por antigüedad, 0,3 puntos por mes, hasta un máximo de 7,2 puntos.

- Por títulos académicos o no reglados expedidos por centros reconocidos oficialmente, en relación directa con el puesto a ocupar y distinto del exigido como requisito, hasta un máximo de 3,8 puntos.

- Por pertenecer a la categoría inmediatamente inferior, 5 puntos."

Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales

1545 *ORDEN de 2 de diciembre de 1987, por la que se resuelve el concurso para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de Directores Territoriales de Salud de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, convocados por Orden de 28 de septiembre de 1987.*

Anunciada, por el procedimiento de libre designación la provisión de los puestos de Director Territorial de Salud de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, vacantes en esta Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, mediante Orden de 28 de septiembre de 1987, publicada en el B.O.C. nº 134 de 19 de octubre de 1987.

Vistas las instancias presentadas, así como la documentación obrante en los expedientes.

RESUELVO

Declarar desiertas las plazas que se señalan en el anexo a la presente Orden, por estimar que no existen candidatos que reúnan los requisitos necesarios para su adecuado desempeño.

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, ante esta Consejería.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de diciembre de 1987.

EL CONSEJERO DE SANIDAD, TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES,
Luis González Fera.

A N E X O

CENTRO DIRECTIVO: D.T. de Salud.
Nº PUESTOS: 1
NIVEL C.D.: 28
GRUPO: A

DEDICACION: DE
LOCALIDAD: Santa Cruz de Tenerife.

CENTRO DIRECTIVO: D.T. de Salud.
Nº PUESTOS: 1
NIVEL C.D.: 28
GRUPO: A
DEDICACION: DE
LOCALIDAD: Las Palmas de Gran Canaria.

Central de Venezuela (Colaboradora de la Universidad de La Laguna).
Pesetas: 4.289.000.

Proyecto nº 57/02.06.87: "Anticuerpos monoclonales para predecir la respuesta al tratamiento del cáncer de mama humano".
IP: Bonifacio Díaz Chico.
Centro: Dpto. Fisiología. Universidad de La Laguna.
Pesetas: 2.636.000.

Proyecto nº 6/02.06.87: "Las erupciones hidromagmáticas en Canarias: volcanología, geoquímica, procesos de alteración y factores de riesgo volcánico".
IP: Julio de la Nuez Pestana.
Centro: Dpto. Edafología y Geología. Universidad de La Laguna.
Pesetas: 3.137.000.

Proyecto nº 37/02.06.87: "Análisis de plaguicidas en muestras de interés agroalimentario con la utilización de sistemas micelares y ciclodextrinas".
IP: Venerando González Díaz.
Centro: Dpto. Química Analítica. Universidad de La Laguna.
Pesetas: 3.269.000.

Proyecto nº 72/02.06.87: "Estudio químico y fisiocológico de la zona litoral de las islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, correlaciones entre parámetros químicos y fisicoquímicos del agua de mar en la zona costera y el desarrollo vegetal (algas)".
IP: Angel A. Luque Escalona.
Centro: Dpto. Biología. Universidad Politécnica de Canarias.
Pesetas: 3.670.000.

Proyecto nº 5/02.06.87: "Interacciones entre las hormonas melatonina, Alpha MSH en la regulación de la función pineal: Implicaciones para la reproducción".
IP: Sol Oaknin Bendahan.
Centro: Dpto. Bioquímica y Biología Molecular. Universidad de La Laguna.
Pesetas: 1.687.000.

Proyecto nº 63/02.06.87: "Historia del pensamiento canario contemporáneo".
IP: Manuel Antonio de Paz Sánchez.
Centro: Dpto. de Historia. Universidad de La Laguna.
Pesetas: 759.000.

Proyecto nº 46/02.06.87: "Empleo de hidrogeles en formas farmacéuticas de cesión sostenida. Implantes".
IP: Matías A. Llabrés Martínez.
Centro: Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica. Universidad de La Laguna.
Pesetas: 3.664.000.

MODALIDAD B

Proyecto nº 38/02.06.87: "Aplicaciones de voltametría "in vivo" al estudio de las interacciones Neuroendocrinas relacionadas con la reproducción".

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1546 RESOLUCION de 14 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se concede financiación para la realización de Proyectos de Investigación Científica y Técnica.

De conformidad con lo establecido en el apartado 8 del anexo a la Orden de 2 de junio de 1987, (B.O.C. nº 81 de 22 de junio) por la que se convoca concurso para la financiación de Proyectos de Investigación Científica y Técnica, y teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión Científica y Técnica Seleccionadora prevista en el apartado 7 del anexo a dicha Orden, y nombrada por Resolución de esta Dirección General de 18 de noviembre de 1987.

Esta Dirección General ha resuelto:

Financiar, por las cantidades que se indican, los Proyectos de Investigación que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 1987.-
El Director General de Universidades e Investigación,
Rafael Estévez Reyes.

A N E X O

MODALIDAD A

Proyecto nº 28/02.06.87: "Propagación in vitro de especies canarias amenazadas."
IP: David Branwell.
Centro: Jardín Botánico "Viera y Clavijo" Excmo. Cabildo Insular de G. Canaria.
Pesetas: 2.708.000.

Proyecto nº 14/02.06.87: "Estudios sobre compuestos de coordinación en solución."
IP: Felipe Brito Rodríguez.
Centro: Escuela Química. Fac. de Ciencias Univ.

IP: Manuel Mas García.
 Centro: Dpto. Fisiología. Universidad de La Laguna.
 Pesetas: 1.782.000.

Proyecto nº 59/02.06.87: "Efectos de la inmunoterapia administrada selectivamente mediante infusión continuada en el allo trasplante pancreático. Estudio experimental".

IP: Norberto Hernández-Siverio González.
 Centro: Dpto. Cirugía. Universidad de La Laguna.
 Pesetas: 1.729.000.

Proyecto nº 49/02.06.87: "Formas de acidez y capacidad amortiguadora de los suelos ácidos de las Islas Canarias: Índices para su diagnóstico".

IP: José Manuel Hernández Moreno.
 Centro: Dpto. Edafología y Geología. Universidad de La Laguna.
 Pesetas: 2.415.000.

Proyecto nº 34/02.06.87: "Establecimiento de un modelo de diagnóstico y situación para la coordinación de actuaciones de transformación del litoral en la isla de G. Canaria".

IP: Eduardo M. Cáceres Morales.
 Centro: Dpto. Teoría, Historia y Proyección Urbana. Universidad Politécnica de Canarias.
 Pesetas: 1.465.000.

Proyecto nº 55/02.06.87: "La escuela de Frankfurt ante el idealismo alemán".

IP: Isaac Alvarez Domínguez.
 Centro: Dpto. Filosofía. Universidad de La Laguna.
 Pesetas: 1.027.000.

Proyecto nº 27/02.06.87: "Uso de modelos de laboratorio en la predicción de las dimensiones de reactores industriales".

IP: Sebastián Delgado Díaz.
 Centro: Dpto. Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica. Universidad de La Laguna.
 Pesetas: 3.042.000.

Proyecto nº 43/02.06.87: "Desarrollo y automatización de un sistema de cultivo en cascada de algas marinas en circuito cerrado".

IP: Guillermo García Reina.
 Centro: Dpto. Biología. Universidad Politécnica de Canarias.
 Pesetas: 1.676.000.

Proyecto nº 26/02.06.87: "Absorción de aminoácidos en el pez de cultivo *spaurus aurata*".

IP: Antonio Lorenzo Hernández.
 Centro: Dpto. Biología Animal. Universidad de La Laguna.
 Pesetas: 1.882.000

Proyecto nº 22/02.06.87: "Desarrollo de horno de procedimiento integral de quemado y colada con materiales piroclásticos autóctonos, para fundición de bronce, aluminio, vidrio y metales preciosos".

IP: Juan Carlos Albadalejo González.

Centro: Dpto. Bellas Artes. Universidad de La Laguna.
 Pesetas: 1.991.000

Proyecto nº 82/02.06.87: "Implementación en un ordenador vax de las facilidades de terminal virtual transferencia de ficheros y de las normas x.400 para correo electrónico (mensaje entre ordenadores)".

IP: Sebastián Suárez Gil.
 Centro: Dpto. Electrónica y Telecomunicación. Universidad Politécnica de Canarias.
 Pesetas: 1.571.000

Proyecto nº 35/02.06.87: "Estudio de oscilaciones y aplicación a problemas marítimos".

IP: José Rodríguez Expósito.
 Centro: Dpto. Análisis Matemático. Universidad de La Laguna.
 Pesetas: 931.000

Proyecto nº 80/02.06.87: "Regulación de las esteroidogenesis en la célula granulosa ovárica por GNRH y EGF: Participación de los fosfolípidos como segundos mensajeros".

IP: Carlos Manuel Ruiz de Galarreta Hernández.
 Centro: Dpto. Bioquímica y Biología Molecular. Universidad de La Laguna.
 Pesetas: 1.355.000

Proyecto nº 73/02.06.87: "Puesta a punto de un sistema de verificación de programas gráficos aplicados a la topografía y la planificación territorial".

IP: Enrique Rubio Royo.
 Centro: E.T.S. de Ingenieros Industriales. Universidad Politécnica de Canarias.
 Pesetas: 1.782.000

Proyecto nº 61/02.06.87: "Aprovechamiento de materiales volcánicos para la preparación de fertilizantes P-K de acción controlada y evaluación de su capacidad fertilizante".

IP: José E. García Hernández.
 Centro: Dpto. Edafología y Geología. Universidad de La Laguna.
 Pesetas: 2.093.000

Proyecto nº 81/02.06.87: "Diseño de modelos de gestión del medio ambiente".

IP: José M. Pacheco Castelao.
 Centro: Facultad de Ciencias del Mar. Universidad de La Laguna.
 Pesetas: 1.465.000

Proyecto nº 8/02.06.87: "Estudio de las interfases metal-semiconductor y semiconductor-semiconductor. Aplicaciones a las superredes y barreras cuánticas".

IP: Alfonso Muñoz González.
 Centro: Dpto. Física Fundamental. Universidad de La Laguna.
 Pesetas: 1.782.000

Proyecto nº 54/02.06.87: "Evolución de la osteodistrofia renal tras el trasplante: Historia natural de los cambios de masa ósea y su patogénesis".

IP: Armando Torres Ramírez.

Centro: Dpto. Medicina Interna. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 1.671.000

Proyecto nº 71/02.06.87: "Estudio y medida de parámetros oceanográficos en aguas del Archipiélago Canario mediante imágenes de satélite: Investigación básica y aplicación en la pesca, contaminantes y sedimentos".

IP: Manuel Cantón Garbín.

Centro: Facultad de Ciencias del Mar. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 2.098.000

Proyecto nº 18/02.06.87: "Aprovechamiento agrícola-ganadero del jacinto de agua".

IP: Víctor Pérez García.

Centro: Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Canarias. Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Pesetas: 2.424.000

MODALIDAD C

Proyecto nº 60/02.06.87: "Análisis de imagen de alta resolución en la identificación y clasificación citológicas".

IP: Olga Ferrer Roca

Centro: Facultad de Medicina. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 500.000

Proyecto nº 36/02.06.87. "Estudio sobre un modelo de miembro fantasma doloroso y su modificación por amitriptilina".

IP: Manuel M. Fera Rodríguez.

Centro: Dpto. Medicina Física. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 411.000

Proyecto nº 3/02.06.87: "Estudio bioecológico del género *Chilocorus* (coleóptera, coccinellidae), nueva aportación a la lucha biológica en Canarias".

IP: Carmelo Prendes Ayala.

Centro: Dpto. Biología Vegetal. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 500.000

Proyecto nº 69/02.06.87: "Desarrollo del atlas estereotáxico del encéfalo de la cabra (cabra canaria)".

IP: José Regidor García.

Centro: Facultad de Veterinaria. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 500.000

Proyecto nº 16/02.06.87: "Aspectos esenciales de la teoría de la localización en las aplicaciones en las Islas Canarias".

IP: Casiano Rodríguez León.

Centro: Facultad de Matemáticas. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 420.000

Proyecto nº 11/02.06.87: "Homotopía aditiva y

problemas relativos a situaciones equivariantes de punto fijo".

IP: Sergio J. Rodríguez Machín.

Centro: Facultad de Matemáticas. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 453.000

Proyecto nº 2/02.06.87: "Desarrollo de técnicas de cromatografía líquida de alta eficacia para la determinación de dinucleosido-polifosfatos en matrices biológicas".

IP: Pedro Rotllán Pascual.

Centro: Dpto. Bioquímica. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 500.000

Proyecto nº 58/02.06.87: "Papel de la mucosa gástrica ectópica en la regeneración de la mucosa esofágica en presencia de medio ácido. Creación de un modelo experimental para el estudio del esófago de Barret".

IP: Arturo Soriano Benítez de Lugo.

Centro: Facultad de Medicina. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 500.000

Proyecto nº 17/02.06.87: "Evaluación del N-P-K del efluente de la digestión anaerobia de los residuos cúnculas para su aprovechamiento como fertilizantes".

IP: M^a Isabel Trujillo Jacinto del Castillo.

Centro: Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Canarias. Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Pesetas: 500.000

Proyecto nº 74/02.06.87: "Estudio experimental sobre trasplante pulmonar".

IP: Andrés Valera de Ugarte.

Centro: Colegio Universitario de Las Palmas. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 500.000

Proyecto nº 1/02.06.87: "Clasificación e identificación de levaduras autóctonas del norte de la isla de Tenerife, con vistas a la mejora en los procesos de vinificación".

IP: Evaristo Cardell Cristellys.

Centro: Facultad de Farmacia. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 270.000

Proyecto nº 79/02.06.87: "Mecanismo de acción del GNRH, AVP y EGF sobre las células de Leydig aisladas".

IP: Francisco Estévez Rosas.

Centro: Facultad de Farmacia. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 500.000

Proyecto nº 77/02.06.87: "Estudio comparativo entre población canaria y población bereber sobre Hemoglobinopatías estructurales. Antígenos eritrocitarios y alotipos protéicos".

IP: Juan Manuel Díaz Cremades.

Centro: Hospital Insular. Servicio de Hematología.
Excmo. Cabildo Insular de G. Canaria.
Pesetas: 500.000

Proyecto nº 4/02.06.87: "Elaboración de un modelo teórico-explicativo del fracaso escolar: bases para el diseño de programas de prevención y tratamiento".

IP: Bernardo Báez de la Fe.

Centro: Facultad de Psicología. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 497.000

Proyecto nº 65/02.06.87: "Bioprótesis diafragmáticas".

IP: José R. Echevarría Uribarri.

Centro: Servicio de Cirugía. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 487.000

Proyecto nº 29/02.06.87: "Archivo y análisis de resultados en el estudio automático del campo visual".

IP: Carmen G. Mesa Moreno.

Centro: Servicio de Cirugía. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 500.000

Proyecto nº 83/02.06.87: "El papel del contexto, y de la relación individuo-contexto, en el desempeño intelectual: Hacia la elaboración de programas para la mejora de la inteligencia desde una perspectiva innovadora".

IP: Hipólito Marrero Hernández.

Centro: Dpto. Psicología Cognitiva. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 462.000

Proyecto nº 75/02.06.87: "Modelo de absorción de nutrientes en vegetales, correlaciones de crecimiento".

IP: Gonzalo Pérez Melián.

Centro: Dpto. Química. Universidad Politécnica de Canarias.

Pesetas: 500.000

Proyecto nº 42/02.06.87: "Equilibrio isobárico líquido-vapor de mezclas binarias".

IP: Juan A. Peña Quintana.

Centro: E.T.S. Industriales. Universidad Politécnica de Canarias.

Pesetas: 500.000

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos.

Cabildo Insular de Tenerife

713 ANUNCIO por el que se hace pública la contratación, por el sistema de subasta, de la obra "Saneamiento y refuerzo de firme de la

carretera insular TF-1111 de Santa Cruz de Tenerife a La Cuesta por Los Campitos (2ª fase)".

Objeto.- Es objeto del presente anuncio la contratación, por el sistema de subasta, de las obras que se detallan a continuación:

Denominación: Saneamiento y refuerzo de firme de la carretera insular TF-1111 de Santa Cruz de Tenerife a La Cuesta por Los Campitos (2ª fase).

Tipo de licitación: 41.119.237 pesetas.

Plazo de ejecución: 7 meses.

Fianza provisional: 822.385 pesetas.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones.- Se presentarán las proposiciones en la Secretaría del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, Negociado de Registro de Proposiciones, Documentos e Intereses, en horas de 9,00 a 12,00 en sobre cerrado con la inscripción "Para tomar parte en

". El plazo de presentación será el de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Contenido de las propuestas.- Las propuestas constarán de dos sobres. Sobre número 1 de "Documentación General" y sobre número 2 de "Proposición Económica", en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que se indica en los correspondientes Pliegos de Condiciones.

La proposición económica se ajustará al siguiente modelo:

"Don _____, natural de _____, provincia de _____, con Documento Nacional de Identidad número _____, en su propio nombre (o, en su caso, en nombre y representación de _____) se compromete a ejecutar las obras comprendidas en el Proyecto de _____, con sujeción estricta al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas, por la cantidad de _____ (en letras) pesetas (fecha y firma).

Oficina donde se halla la documentación.- En el Servicio Administrativo de Obras y Servicios del Excmo. Cabildo.

Apertura de pliegos.- La mesa de contratación se reunirá en las dependencias del Palacio Insular del Cabildo de Tenerife, a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en que se haya cerrado el plazo de presentación, al objeto de llevar a cabo la apertura de los sobres.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de diciembre de 1987.- El Consejero Delegado de Obras, Miguel Angel Barbuzano González.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

714 ANUNCIO por el que se hace pública la contratación, mediante el procedimiento de concurso, de los servicios de limpieza viaria, recogida de basuras y otros afines, de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, acordó aprobar el Pliego de Condiciones para la contratación por concurso de los servicios de limpieza viaria, recogida de basuras y otros afines del término municipal de esta capital, con arreglo a las siguientes condiciones:

Forma de adjudicación: Al amparo de lo dispuesto en el artículo 118, 3 del Real Decreto Legislativo 781/86 y artículo 69 de la Ley de Contratos del Estado, la gestión del servicio se adjudicará mediante el procedimiento de concurso.

Tipo de licitación: Conforme al artículo 35,1 de la Ley de Contratos del Estado, para los supuestos de concurso, no se fija tipo de licitación, sin perjuicio de lo establecido en esta sección sobre criterios y circunstancias que se tendrán en cuenta para determinar las preferencias.

Publicidad de licitación: El anuncio del concurso se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de Canarias y Diario Oficial de las Comunidades Europeas; además de insertarse en dos periódicos de ámbito nacional y en los periódicos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

A partir de la publicación del anuncio de este Pliego y de la restante documentación del concurso, las bases del mismo estarán de manifiesto en el Servicio de Compras de la Secretaría General, donde podrán ser examinadas por los interesados.

Los licitadores.- Podrán participar en el concurso las personas naturales y jurídicas que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen comprendidas en las circunstancias o causas de incapacidad o incompatibilidad, previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, y artículos del 23 al 27 del Reglamento de Contratos del Estado.

Garantía Provisional.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Contratos del Estado, quienes deseen concurrir al concurso deberán constituir previamente en la Tesorería del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife la garantía provisional de 8.000.000 de pesetas, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Presentación de las proposiciones.- El plazo de presentación será de treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación del último anuncio. En todo caso deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Estado, párrafos 1 y 2.

Los licitadores podrán presentar en la Secretaría del

Ayuntamiento de 10 a 13 horas y en plica cerrada y lacrada, las ofertas correspondientes. En el anverso de cada plica figurará con toda claridad la siguiente inscripción:

Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la prestación de los servicios de limpieza viaria, recogida de basuras y otros afines de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

Los licitadores que deseen ofertar varias modalidades de proposición técnica-económica, tendrán que presentar cada propuesta de forma separada.

Documentación a aportar por el licitador.- Las plicas deberán contener los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias o causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y disposición adicional tercera de la Ley 25/1983.

c) Copia autenticada de la escritura de constitución de la sociedad o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y poder autorizado por el Notario, legalizado en su caso y declarado bastante por la Secretaría General.

d) Documento Nacional de Identidad del presentador y poder bastantado a su costa por la Secretaría de la Corporación, si actúa por apoderamiento.

e) Referencias acompañadas de certificados acreditativos de trabajos similares al que es objeto de la concesión, que realice en la actualidad en al menos dos ciudades y/o dos zonas de ciudades de más de 150.000 habitantes.

Se entenderá que reúnen esta condición las empresas de nueva creación y/o agrupaciones de empresas en las que al menos el 50% del capital pertenezca a una sociedad que cumpla con este apartado.

f) Comprobante de hallarse al corriente de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social.

g) Todos los documentos que han de explicitar los aspectos técnicos, organizativos y económicos contemplados en el presente Pliego de Condiciones.

h) Cuantos documentos acrediten la solvencia económica, financiera y técnica del oferente.

Contenido de la propuesta.- Las ofertas de los licitadores comprenderán:

a) La proposición propiamente dicha, redactada según el modelo contenido en el artículo siguiente:

b) Los documentos examinados en los apartados a), b), c), d), e), f), g) y h), del artículo anterior.

c) La Memoria técnica detallada, descriptiva de la forma en que se realizarían los trabajos y de los medios que se utilizarían para las directrices de los planes básicos.

d) La oferta económica detallada para cada plan de limpieza y recogida propuesta. Esta oferta económica descompuesta y estructurada según lo expresado en el capítulo VIII y el artículo 24.

e) Cuantos otros datos y referencias juzgue oportuno aportar el licitador, para permitir una mejor valoración de su proposición así como su solvencia técnica y económica en orden al cumplimiento del servicio.

Modelo de proposición.- Las proposiciones vendrán redactadas en los términos siguientes:

Ilmo. Sr. Alcalde del municipio de Santa Cruz de Tenerife.

Don _____ con D.N.I. _____ expedido en _____ el _____ con domicilio, a efectos de notificaciones, en _____ calle _____

Expone:

1. Que actúa en nombre propio o en representación de la empresa.

2. Que, enterado del Pliego de Condiciones jurídicas, técnicas y económicas para la concesión de

los Servicios de Limpieza viaria, recogida de basura y otros afines de Santa Cruz de Tenerife, toma parte en el concurso convocado por su Excmo. Ayuntamiento a través del anuncio publicado el día _____ núm. _____ del Boletín Oficial del Estado.

3. Que, a este efecto, se adjuntan a la presente, los documentos exigidos en esta sección.

4. Que oferta la prestación de los servicios, de conformidad con los términos señalados en este pliego, en las condiciones de precio y de plantilla siguientes:

- Realización del plan de limpieza y recogida básicas por unos presupuestos anuales globales de _____ pesetas (valor 1988).

Todas las condiciones de la oferta quedan definidas en los documentos adjuntos.

Suplica, en consecuencia, que se le tenga por admitido en el concurso de referencia, y, en su día, se efectúe a su favor, si procede, la adjudicación de los Servicios de Limpieza viaria, recogida de basuras y otros afines del municipio de Santa Cruz de Tenerife, con sujeción al Pliego de Condiciones citado y demás disposiciones de aplicación.

En Santa Cruz de Tenerife a _____ de _____ de 1988.

Fdo.....
D.N.I....

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de enero de 1988.- El Secretario General Accidental, Mariano Soria Goya.